



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Santo Domingo, D. N.
1 de septiembre, 2025

A : **Unidad operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**

Asunto : Informe justificativo de Procedimiento por Exclusividad para la Renovación de Licenciamiento Microsoft Enterprise Agreement

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en el marco de su estrategia de modernización y fortalecimiento institucional, requiere garantizar la continuidad de las herramientas de productividad, colaboración y gestión provistas a través del Microsoft Enterprise Agreement (EA). Este esquema de licenciamiento empresarial permite el acceso a toda la suite de aplicaciones y servicios de Microsoft, fundamentales para la operatividad administrativa y técnica de la institución.

Actualmente, la vigencia del acuerdo se encuentra próxima a expirar, lo que hace necesario proceder con su renovación por un período de tres (3) años, asegurando la disponibilidad de licencias actualizadas, soporte oficial y actualizaciones permanentes, en beneficio de la continuidad de las operaciones críticas del MOPC.

Marco Legal

El procedimiento por exclusividad se encuentra sustentado en los principios generales de la Ley 340-06, su modificatoria Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Particularmente, se aplica el principio de Eficiencia y Economía, al procurar que la contratación garantice el mejor uso de los recursos públicos con un solo pago anual que cubre licenciamiento, soporte y actualizaciones. También se considera el principio de Transparencia y Libre Competencia, en la medida en que se reconoce a los proveedores oficialmente autorizados por el fabricante para operar en el país.

Exclusividad del Proveedor

Microsoft ha certificado que en la República Dominicana existen únicamente tres (3) empresas habilitadas como Licensing Solutions Partners (LSP) para la comercialización de los contratos Enterprise Agreement:



Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

- GBM Dominicana
- Software One Dominicana
- CECOMSA

Dado este escenario, el MOPC solo puede adquirir el Microsoft Enterprise Agreement a través de estas empresas, lo que constituye una condición de exclusividad técnica y comercial, ya que ningún otro proveedor puede ofertar o garantizar los servicios bajo este tipo de contrato.

La renovación del plan de licenciamiento bajo el esquema Enterprise Agreement permitirá al MOPC garantizar un único pago anual que cubra el acceso a las aplicaciones y servicios contratados, contar con la actualización continua a nuevas versiones del software durante toda la vigencia del contrato, asegurar soporte técnico oficial y directo del fabricante que minimice riesgos de interrupciones y brinde atención prioritaria en casos críticos, así como mantener la seguridad y compatibilidad tecnológica en los sistemas institucionales, elementos esenciales para la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos del ministerio.

Conclusión y Recomendación

Con base en las consideraciones técnicas, legales y operativas expuestas, se concluye que la renovación del Microsoft Enterprise Agreement por tres (3) años constituye la alternativa más eficiente y estratégica para el MOPC.

Se recomienda proceder con la contratación mediante procedimiento por exclusividad, conforme a lo establecido en la Ley 340-06, su modificatoria 449-06 y su Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, limitando la competencia únicamente a los Licensing Solutions Partners certificados por Microsoft en la República Dominicana, garantizando así la transparencia, la continuidad operativa y el uso responsable de los recursos públicos.

Atentamente



Víctor González

Director de Tecnología de la Información y Comunicación

Microsoft Dominicana, S.R.L

Av. Winston Churchill Torre Blue Mall
Piso 25, Piantini, Santo Domingo
República Dominicana, 10127



Septiembre 4, 2025

Ministerio de Obras
Públicas y Comunicaciones
Santo Domingo, República Dominicana

RE: Partners autorizados en EA,

A quien corresponda,

Esta carta es para informar que, dentro de República Dominicana, los Contratos Enterprise (EA) se contraen a través de un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) Partner.

Aquí están los LSP (listados alfabéticamente) autorizados para realizar transacciones de Contratos Enterprise y Server & Cloud Enrollments en República Dominicana:

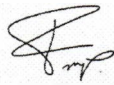
- 1.) Cecomsa – Gerdy Liz Matta, gerdy_liz@cecomsa.com
- 2.) GBM Dominicana S.A. – Nelcy Mateo, nmateo@gbm.net
- 3.) SoftwareOne Republica Dominicana. – Odalis Torres, odalis.torres@softwareone.com

Otros tipos de contratos pueden ser adquiridos a través de socios autorizados. Mas información en el siguiente link: <https://www.microsoft.com/en-us/solution-providers/search>

No dude en ponerse en contacto con Randall Porras, su ejecutivo de cuentas a través de su correo electrónico raporras@microsoft.com. Nosotros estaremos encantados de responder a cualquier pregunta que pueda tener sobre este o cualquier otro tema relacionado con Microsoft.

Atentamente,

9/5/2025

X 

Signed by: 3d195ac7-9320-4f19-87e2-6b87597f3dc7

Federico Muller
Gerente de la Subsidiaria